

GUIA PARA SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DE HABILITACIONES COMERCIALES

Todos los trámites requieren sacar un turno previo, ingresando al Sistema de Turnos de la Municipalidad de La Plata [AQUI](#)

1. Traslado

Es el permiso para mover la actividad a un nuevo espacio o local comercial.

Vas a tener que iniciar el trámite en las ventanillas de la Dirección de Habilitaciones del Centro Administrativo Municipal (CAM), presentando toda la documentación necesaria para habilitar el nuevo establecimiento.

Requisitos:

(ver habilitación - requisitos generales)

Tené en cuenta que se va a emitir una nueva habilitación que modificará la vigencia de la habilitación anterior, otorgándola por la totalidad de los años correspondientes al rubro, contando a partir de la emisión del nuevo certificado.

2. Cambio de rubro

Es el permiso para modificar el rubro habilitado previamente para la actividad.

Vas a tener que iniciar el trámite en las ventanillas de la Dirección de Habilitaciones del Centro Administrativo Municipal (CAM), presentando una nota que aclare cuál es el rubro que querés incluir.

Requisitos

- Inscripción ARCA (ex AFIP) - [Constancia ARCA](#)
- Informe antisiniestral vigente.
- Si el rubro ampliado requiere nuevas medidas de seguridad, se deberá actualizar el informe.
- Si el rubro requiere el cumplimiento de requisitos especiales, además vas a tener que ingresar la documentación que acredite ese cumplimiento.

En caso de ser necesario, vamos a solicitar la rectificación del informe antisiniestral para que contemple toda la actividad. Tené en cuenta que en todos los casos tiene que estar vigente al momento de la emisión del nuevo certificado.

Requisitos:

- Nota de solicitud.
- Documentación que acredite el cambio de actividad.
- Informe antisiniestral vigente.

Este cambio no modifica la fecha de vigencia de la habilitación.

3. Ampliación o disminución de superficie

Es el permiso para cambiar el tamaño de la superficie afectada a la actividad comercial.

Vas a tener que iniciar el trámite en las ventanillas de la Dirección de Habilitaciones del Centro Administrativo Municipal (CAM), presentando un plano que incluya la nueva superficie.

Requisitos para ampliación:

- Plano de obra civil aprobado por la Dirección de Obras Particulares. Solicitar en archivodop@laplata.gob.ar (registrado, con permiso de obra, según obra, final de obra).

→ En caso de que el último plano aprobado no refleje el estado edilicio actual, podrás presentar un nuevo plano firmado por un arquitecto, junto al último plano registrado. (art. 4 Resolución N° 137/25 - Plan de Regularización de Establecimientos Platenses).

→ En caso de que las modificaciones sean internas y/o desmontables, se podrá presentar croquis + informe técnico rubricado por profesional idóneo.

- Informe antisiniestral actualizado, que incluya la nueva superficie afectada.

Este cambio no modifica la fecha de vigencia de la habilitación.

4. Cambio de denominación social (con o sin cambio de CUIT)

Requisitos:

- Documentación tributaria que refleje la nueva denominación social.
- Informe Antisiniestral vigente

Este cambio no modifica la fecha de vigencia de la habilitación.

5. Cambio de dirección técnica

Modificación del responsable técnico en actividades que requieren un profesional a cargo (e.g., clínicas, gimnasios, laboratorios, farmacias).

Requisitos:

- Nota del titular de la habilitación informando el cambio, firmada por el titular y el nuevo profesional.
- Título y matrícula vigente del nuevo profesional.
- Certificado de habilitación anterior.
- Informe antisiniestral vigente.

Este cambio no modifica la fecha de vigencia de la habilitación.

6. Transferencia de habilitación

Es el proceso de traspaso de habilitación de un titular a otro, tras la compra-venta del fondo de comercio.

Requisitos:

- Documentación personal y legal
 - DNI del titular y/o apoderado (con poder certificado si corresponde).
 - Estatuto o Contrato Social certificado, con inscripción (si es persona jurídica).
 - Constancia de inscripción de la transferencia en el Registro Público de Comercio.
 - Uso del inmueble
 - Acreditar derecho al uso del inmueble: Contrato de alquiler o comodato con firmas certificadas, o escritura/título de propiedad vinculando al nuevo titular.

- Constancias obligatorias
 - Libre deuda Deudores Alimentarios Morosos (DAM) rdam.mjus.gba.gob.ar
 - Inscripción ARCA - Constancia ARCA
 - Formulario 522/A – libre deuda previsional - afip.gob.ar
 - Certificado de Domicilio ARBA - arba.gov.ar
- Informe Antisiniestral Vigente

Este cambio no modifica la fecha de vigencia de la habilitación.

7. Ampliación o disminución de rubro

Modificación del permiso para ampliar o reducir actividades dentro del mismo rubro principal.

Requisitos

- Inscripción ARCA (ex AFIP) - **Constancia ARCA**
- Informe antisiniestral vigente.

Si el rubro ampliado requiere nuevas medidas de seguridad, se deberá actualizar el informe.

Este cambio no modifica la fecha de vigencia de la habilitación.